



Fundación Rotaria Por Colombia

*Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre de
2020 y 2019 e Informe del Revisor Fiscal*

Bogotá D:C: marzo 04 de 2021

**A los señores Concejo de Fundadores
FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA**

Informe del Revisor Fiscal sobre la auditoria de los estados financieros

Opinión

He examinado los estados financieros individuales de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y que incluyen el Estado de situación financiera, estado de Ingresos y Egresos, Estado de cambios en el Fondo Social, Flujos de Efectivo de acuerdo con el Grupo 3 de convergencia, las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión, los estados financieros Individuales tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio para entidades del grupo 3 del DUR 2420 DE 2015 y sus modificatorios 1.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporado al DUR 2420 de

2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar que me declaro en independencia de FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en la Ciudad de Bogotá, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico 3 para entidades del grupo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como fundación en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de la fundación en marcha. A su vez, los

responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la fundación, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de fundación en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como fundación en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la fundación el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que, durante el 2020, la entidad FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la fundación se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Concejo de Fundadores y de la Junta Directiva.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2020 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Concejo de Fundadores que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y conservan debidamente, que la fundación efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la Fundación y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecen la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la Fundación y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la Fundación, sus estatutos y las actas del Concejo de Fundadores y de la Junta Directiva.

Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la Fundación, 2) cumplir con las normas inherentes a la Fundación y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la Fundación ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las del Concejo de Fundadores y de la Junta Directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.



Manuel Vicente Hurtado Alvarez

Revisor fiscal

Tarjeta profesional 19.152 T

Bogotá. D.C. marzo 04 de 2021

FUNDACIÓN ROTARIA POR COLOMBIA

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras en pesos colombianos)

ACTIVO	31 de diciembre		PASIVOS Y PATRIMONIO	
	2020	2019	2020	2019
ACTIVOS CORRIENTES:				
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 256.858.054	\$ 374.071.443	\$ 2.233.796	\$ 2.328.483
Cuentas por cobrar (Nota 5)	7.362.370	78.250.082	38.000	486.000
			157.442.158	313.987.457
Total Activos Corrientes	264.220.424	452.321.525	159.713.954	316.801.940
ACTIVOS NO CORRIENTES:				
Cuentas por cobrar (Nota 5)	81.651.214	98.671.222	163.784.950	191.637.125
Total Activos No Corrientes	81.651.214	98.671.222	163.784.950	191.637.125
			\$ 323.498.904	\$ 508.439.065
FONDO SOCIAL: (Nota 8)				
Fondo social	2.560.000		2.560.000	2.560.000
Excedentes retenidos	23.293.761		23.293.761	23.293.761
Deficit (Excedentes) del ejercicio	(3.481.027)		(3.481.027)	16.699.921
Total fondo social			22.372.734	42.553.682
Total activos	\$ 345.871.638	\$ 550.992.747	\$ 345.871.638	\$ 550.992.747

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



HERNANDO MOTTA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



CAROLINA VERGARA SILVA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 150671 - T
(Ver certificación adjunta)



MANUEL VICENTE HURTADO ALVAREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 19152-T
(Ver mi informe adjunto)

FUNDACIÓN ROTARIA POR COLOMBIA

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en pesos colombianos)

	2020	2019
Ingresos (Nota 9)	\$ 15.852.136	\$ 57.654.191
Utilidad bruta	15.852.136	57.654.191
Egresos de administración (Nota 10)	(19.591.957)	(45.210.755)
Ingresos no operacionales (Nota 11)	1.535.457	6.410.445
Egresos no operacionales (Nota 12)	<u>(1.238.663)</u>	<u>(1.667.960)</u>
Excedentes (Deficit) del ejercicio antes de impuestos	<u>(3.443.027)</u>	<u>17.185.921</u>
Impuesto de Renta y Complementarios (Nota 13)	(38.000)	(486.000)
Excedentes (Deficit) del ejercicio	<u>(3.481.027)</u>	<u>16.699.921</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



HERNANDO MOTTA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



CAROLINA VERGARA SILVA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 150671 - T
(Ver certificación adjunta)



MANUEL VICENTE HURTADO ALVAREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 19152-T
(Ver mi informe adjunto)

FUNDACIÓN ROTARIA POR COLOMBIA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Cifras en pesos colombianos)

	Fondo social	Excedentes retenidos	Excedente (Déficit) del ejercicio	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	2.560.000	40.034.885	(3.625.007)	38.969.878
Excedente del ejercicio	0	0	16.699.921	16.699.921
Donaciones	0	(13.116.117)	0	(13.116.117)
Traslado de déficit	0	(3.625.007)	3.625.007	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	2.560.000	23.293.761	16.699.921	42.553.682
Excedente del ejercicio	0	0	(3.481.027)	(3.481.027)
Donaciones	0	(16.699.921)	0	(16.699.921)
Traslado de déficit	0	16.699.921	(16.699.921)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 2.560.000	\$ 23.293.761	\$ (3.481.027)	22.372.734

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 HERMANDO MOTTA
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 CAROLINA VERGARA SILVA
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 150671 - T
 (Ver certificación adjunta)


 MANUEL VICENTE HURTADO ALVAREZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 19152-T
 (Ver mi informe adjunto)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación Rotaria Por Colombia (Antes Fundación Rotaria Procolombia) y (en adelante “la Fundación”) es una sociedad sin ánimo de lucro, constituida el 30 de abril de 2001, e inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2001 bajo el número 00044649 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con un término de duración indefinido.

El fin primordial de la Fundación es el de reunir fondos y en general bienes para dedicarlos al mejoramiento del bienestar, desarrollo y optimización de la calidad de vida de la comunidad de distrito rotario y de Colombia. En desarrollo de su objeto la Fundación podrá realizar compras de muebles e inmuebles, recibir donaciones del país y del exterior, importar bienes destinados a satisfacer necesidades de las comunidades que atiende y celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto. Dada su naturaleza en ningún caso podrá realizar actividades de comercio.

Por otro lado la Fundación podrá administrar recursos de otros fondos para el mejoramiento del bienestar, desarrollo y optimización de la calidad de vida de la comunidad en general.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Presentación – La Fundación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2017 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Bases de Preparación – La Fundación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2020. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación.

Efectivo y equivalentes de efectivo – Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor.

Transacciones en Moneda Extranjera – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico, no han sido reconvertidas. Las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el periodo en que se producen.

Arrendamientos - Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La fundación como arrendatario: Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador, se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la

reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.

Alquileres a pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Activos financieros – Los activos financieros incluyen: el efectivo, cuentas y pagarés de origen comercial por cobrar. Son registrados utilizando el modelo de costo amortizado.

El *costo amortizado* corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento, menos cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

Las estimaciones bajo el *método de interés efectivo* incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y el ingreso por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Fundación revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés, que no estén relacionados con un acuerdo que constituye una transacción de financiación y que se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

Deterioro de activos financieros – Al final del período en que se informa, la Fundación ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor la Fundación reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar – La Fundación emplea, para el registro de cuentas por cobrar, el principio de causación, registrando los hechos económicos en el momento en el cual surge el derecho, esto es, cuando se realiza el abono en cuenta.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal y extranjera.

El *costo amortizado* corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento.

Las estimaciones bajo el *método de interés efectivo* incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses en un período, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.

Los pasivos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por pagar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Fundación revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Impuesto a las ganancias – El gasto por impuesto a las ganancias comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado ingresos y egresos, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Fundación por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La Fundación determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Reconocimiento de ingresos - Los ingresos se registran al valor razonable. Los ingresos obtenidos son por donaciones para el mejoramiento del bienestar, desarrollo y optimización de la calidad de vida de la comunidad de distrito rotario y de Colombia, intereses en CDT e intereses de cuentas bancarias.

3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 2, la Administración de la Fundación debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia

histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

3.1. Juicios críticos en la aplicación de políticas contables - A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

3.1.1 Deterioro de valor de cuentas por cobrar - La Fundación evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos a costo amortizado, estén deteriorados.

La Administración considera supuestos como, sin limitarse a, dificultades financieras del deudor, infracciones en cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra o reestructuración financiera del deudor, entre otras. Si existe cualquier evidencia de deterioro, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontada con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Dentro de las políticas en las cuentas por cobrar se considera a corto plazo lo que es recuperable en los 12 meses siguientes a la fecha de vencimiento de la deuda y a largo plazo lo recuperable a plazos superiores a 12 meses.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2020	2019
Caja	\$ -	\$ 0
Bancos (1)	256.858.054	316.071.443
CDT (2)	<u>0</u>	<u>58.000.000</u>
	<u>\$ 256.858.054</u>	<u>\$ 374.071.443</u>

(1) La Fundación maneja actualmente dieciocho (18) cuentas bancarias, las cuales son utilizadas para el desembolso de los proyectos sociales y recaudo de las donaciones realizadas por los diferentes Clubes Rotarios.

(2) La Fundación el 29 de mayo del año 2020 redimio el CDT # 756302 por un valor de \$58.000.000.

No existen restricciones sobre los saldos del disponible y equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

5. CUENTAS POR COBRAR

	2019	2018
Anticipos y avances (1)	\$ 0	\$ 67.646.899
Ingresos por cobrar	0	160.691
Préstamos a particulares (2)	89.013.584	111.313.098
Estimación préstamos a particulares (3)	<u>0</u>	<u>(2.199.385)</u>

	2020	2019
Corriente (Cartera a corto plazo)	7.362.371	78.250.081
No Corriente (Cartera a largo plazo)	<u>81.651.214</u>	<u>98.671.222</u>
	<u>\$ 89.013.584</u>	<u>\$ 176.921.303</u>

- (1) En el año 2020 se legalizó el valor de \$53.036.899 correspondiente a Serket. Adicionalmente, en el mismo año el anticipo girado a Osma Olaya por valor de \$14.590.000 para el fondo de mujeres niños y jóvenes líderes de paz. En el año 2019 el saldo de la cuenta corresponde principalmente a anticipos girados a Serket en los meses de abril, mayo y noviembre, por valor de \$174.326.738 para el fondo Santa Barbara GG1758312 Aguajira y jóvenes constructores de paz, de los cuales se legalizaron en el mes de Julio y noviembre del mismo año, por un valor de \$121.289.839.
- (2) Corresponde a una donación de cartera en el año 2019 del Fondo Teusaquillo, para el programa de mejoramiento de vivienda y de los programas de servicio a la comunidad como becas y servicios médicos. Los principales préstamos están conformados como sigue:

Vera Antonio	\$ 7.135.759	\$ 9.246.244
Hernández Marisol	3.912.480	9.045.000
Guerrero Chicangana Elizabeth	6.267.663	8.040.000
Rivas López María Amparo	7.032.530	8.040.000
Guiza Rodríguez Anatolia	35.000	7.035.000
Ocampo Arias Jorge Alirio	4.450.911	6.718.024
Vargas Alonso Esmid Antonio	4.299.536	6.664.803
Ochoa Tapia Rosaura María	0	6.481.342
Roa Morera Jonathan	6.014.918	6.014.918
Martínez Sandra	4.347.717	6.002.237
Jairo Bohorquez	8.516.596	0
Lina Marcela Fandiño Ramirez	10.655.000	0
Otros Préstamos relativos	<u>26.345.474</u>	<u>38.025.530</u>
	<u>\$ 89.013.584</u>	<u>\$ 111.313.098</u>

- (3) El movimiento de la estimación para préstamos a particulares es el siguiente:

Saldo al inicio del año	\$ -	\$ -
Deterioro préstamos a particulares	<u>0</u>	<u>(2.199.385)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 0</u>	<u>\$ (2.199.385)</u>

6. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar (1)	\$ 1.931.580	\$ 1.953.580
Retenciones en la Fuente	198.000	352.800
Retención de ICA	<u>104.216</u>	<u>22.102</u>

\$ 2.233.796 \$ 2.328.482

(1) Para el 2020 y 2019 el valor más representativo es el saldo de los honorarios contables por un valor de \$1.931.580.

7. OTROS PASIVOS

	2020	2019
Clubes Rotarios – Fondos Corriente (Pasivos a corto plazo)	\$ 157.442.158	\$ 313.987.457
Clubes Rotarios – Fondos No Corriente (Pasivos a largo plazo)	<u>163.784.950</u>	<u>191.637.125</u>
	<u>\$ 321.227.108</u>	<u>\$ 505.624.582</u>

Los otros pasivos corresponden a recursos administrados que son de los clubes Rotarios afiliados a la Fundación, los cuáles se componen de la siguiente manera:

Fundación Rotaria Contra El SIDA (1)	\$ 11.723.009	\$ 11.723.009
Fondo Monumento (2)	0	2.721.194
Club Rotario Centenario (3)	3.159.610	3.813.693
Fondo Agua Para Haití (4)	9.243.489	41.644.907
Fondo Mujeres, Niños Y Jovenes Constructores De Paz En Colombia (5)	0	14.864.503
Club Subachoque Entrenamiento Bomberos (6)	2.450.549	2.450.549
Fondo Centenario apoyo Zua (7)	5.347.000	7.100.170
Fondo Microcrédito (8)	0	153.263
Fondo Santa Barbara GG1758312 Aguajira (9)	10.576.367	100.718.152
Fondo Centenario GG1860348 Pie Equino (10)	112.866.203	143.242.219
FRP Donacion Fondo Teusaquillo (11)	163.784.950	177.192.923
Club Santa Barbara otras donaciones (12)	<u>2.075.930</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 321.227.108</u>	<u>\$ 505.624.582</u>

(1) Fondo creado para atender las necesidades de prevención entre la Juventud de las enfermedades de transmisión sexual y especialmente del VIH SIDA.

(2) Fondo creado para la construcción e instalación de un monumento Rotario en ciudades principales del país, para hacer presencia y realzar la imagen pública de la Institución como entidad sin animo de lucro que desarrolla actividades humanitarias en los campos de la salud, la educación, suministro de agua y la paz entre las naciones.

(3) Fondo para obras de servicio del Club Centenario dedicado al fomento de las artes para familias de bajos recursos incluyendo a todos los miembros.

(4) Fondo asignado desde el año 2010 para el suministro de agua potable para la República de Haití. Actualmente se dedica a obras de servicio del Club Rotario Multicentro.

- (5) Fondo creado para la ejecución de la Subvención GG 1636958 con la Fundación Rotaria internacional dirigida a comunidades de bajos recursos ubicadas en zonas deprimidas de Colombia como Soacha (Cund.) e Ibagué (Tol.) para la formación de líderes.
- (6) En el fondo entrenamiento bomberos, se realizo el entrenamiento del cuerpo de Bomberos de los municipios del Rosal y Subachoque del departamento de Cundinamarca, en este proyecto se invirtio en el arriendo de varias maquinas de bomberos para el entrenamiento de los mismos y otros gastos de menor cuantia.
- (7) Fondo del Club Centenario de Bogotá DC, para obras apoyo de dotaciones para la Fundación Zua en Colombia, para apoyo educativo en el barrio Patio Bonito de Bogotá D.C.
- (8) Proyecto terminado con el apoyo de la Fundación Rotaria Internacional para microprestamos en zonas deprimidas de Bogotá D.C.
- (9) Fondo santa barbara GG1758312 Aguajira, construcción de planta de agua purificada por condensación natural del agua atmosferica en zonas naturalmente secas con pocas precipitaciones y escasas fuentes de aguas de ríos, arroyos y pozos artesianos. En Colombia la península de la Guajira es una zona arida y con bajos recursos de agua potable.
- (10) Fondo centenario GG1860348 pie equino, tratamiento y rehabilitación de malformaciones congénitas de los pies de seres humanos.
- (11) Corresponde a la donación realizada por el Club Rotario Bogotá Teusaquillo tanto del efectivo como de la cartera del programa “Mejoramiento de Vivienda” la cual será utilizada únicamente para el desarrollo del mismo, dicho programa consiste en la otorgación de préstamos a familias de escasos recursos que no tengan acceso a créditos bancarios atendiendo a necesidades tales como la ampliación o división de alcobas, planchas, baños, cocinas, pozos sépticos, etc.; los cuales son pagaderos en cuotas mensuales, sin interés y con un cargo del 6% anual para cubrir los gastos administrativos que genera el programa.
- (12) Destinado para otras donaciones del Club Santa Barbara.

8. FONDO SOCIAL

Corresponde al aporte inicial realizado por los Fundadores al momento de constitución. En caso de disolución o liquidación el remanente de sus bienes pasará a otra entidad de interés social sin ánimo de lucro que persiga fines similares, la cual será designada por el Consejo de Fundadores.

Los excedentes retenidos generados por la Fundación fueron reinvertidos en unas donaciones: “(1) Donación por valor de \$7.278.805,99 fue realizada a la Fundacion del Club Rotario de Occidente en Bogotá para ña cvonstruccion de un Monumento Rotario, para terminar el proyecto. (2) Donación por valor de \$4.710.557,50, realizada a la Corporación Club Rotario Bogotá Chico para el proyecto escuela de música. (3) Donación por valor de \$4.710.557, realizada al proyecto Mujeres Victimas del Conflicto Armado, para dar cumplimiento a lo ordenado por la Asamblea General de fundadores del año 2019, realizada en 2020.” Estas donaciones fuerón desembolsadas en los meses de julio, septiembre y noviembre de 2020.

9. INGRESOS

	2020	2019
Ingresos operacionales	\$ <u>15.531.253</u>	\$ <u>57.310.894</u>

Los rubros más significativos para el año 2020 corresponden a las donaciones efectuadas por Club Rotario de Novato California de Estados Unidos \$7.422.158,25, Colrotarios Fundacion Colombiana de Rotarios \$4.034.782 y un valor de \$4.070.000 respectivamente, corresponde a donaciones de cuantías menores por eventos para de obras sociales. Para el año 2019 corresponden a las donaciones efectuadas por Rotary International \$44.353.660 y Fundación Menonita por un valor de y \$5.417.677 respectivamente, corresponde a donaciones de cuantías menores.

10. EGRESOS DE ADMINISTRACIÓN

	2020	2019
Honorarios (1)	\$ 4.345.200	\$ 5.090.400
Impuestos	1.189.894	1.112.385
Servicios (2)	0	6.972.118
Gastos legales	1.440.863	1.331.125
Diversos (3)	12.616.000	28.505.342
Provisiones	<u>0</u>	<u>2.199.385</u>
	<u>\$ 19.591.957</u>	<u>\$ 45.210.755</u>

- (1) Corresponde a los honorarios contables del año 2020 y al desarrollo de la pagina web de la Fundación para realizar la publicación de los Estados Financieros, requisito solicitado por la Alcaldía de Bogotá y la DIAN.
- (2) En el año 2019 se presenta principalmente a los gastos incurridos en el seminario de memebresia del fondo Santa Barbara realizado en el mes de diciembre por valor de \$6.972.118.
- (3) La variación corresponde a los gastos incurrios para las donaciones realizadas a la Fundación Zua y a Colrotarios, para atender el desastre causado por el Huracan Iota de San Andres.

11. OTROS INGRESOS

Ingresos financieros	\$ 1.537.457	\$ 6.415.749
Recuperaciones	<u>318.883</u>	<u>337.993</u>
	<u>\$ 1.856.340</u>	<u>\$ 6.753.742</u>

12. OTROS EGRESOS

Gastos financieros	\$ 1.189.800	\$ 1.515.445
Gastos extraordinarios (1)	48.574	148.957
Gastos diversos	<u>288</u>	<u>3.558</u>
	<u>\$ 1.238.662</u>	<u>\$ 1.667.960</u>

- (1) Para el año 2020 los gastos extraordinarios corresponden a los impuestos asumidos de los CDT de la Fundación por valor de \$41.837. Para el año 2019 los gastos extraordinarios corresponden a los impuestos asumidos de los CDT de la Fundación por valor de \$148.957.

13. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas. La Fundación no está sometida a renta presuntiva por pertenecer al Régimen Tributario Especial, según el artículo 191 del estatuto tributario.

La Fundación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es contribuyente del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

Las disposiciones fiscales aplicables estipulan que las fundaciones estarán exentas del impuesto sobre la renta y complementarios siempre y cuando su excedente contable se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Junta Directiva o máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades para las cuales fue constituida la Fundación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 4400 que sean actividades de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

La destinación del excedente contable, en forma diferente a lo expresado en el párrafo anterior, hará gravable la totalidad del beneficio neto o excedente fiscal determinado, sin que sea posible afectarlo con egreso, ni con descuento alguno.

La parte del beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, constituye ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%) y sobre este impuesto no procede descuento.

Para efectos de lo previsto en el inciso 2 del Artículo 358 del Estatuto Tributario se tomarán como egresos no procedentes aquellos que no tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social o que no cumplan con los requisitos previstos en las normas especiales de que trata el Artículo 4 del Decreto 4400.

La Fundación no está sometida a renta presuntiva por pertenecer al Régimen Tributario Especial, según el artículo 191 del estatuto tributario.

Las principales partidas conciliatorias entre el excedente contable antes de impuestos y el beneficio neto fiscal son las siguientes:

	2020	2019
Excedentes antes de impuestos	\$ (3.443.027)	\$ 17.185.921
Más:		
Gravamen movimiento financiero	139.916	78.000
Costos y gastos ejercicios anteriores	6.737	-
Ajuste al peso	288	4.000
Provisión de cartera	0	2.199.000
Impuestos no deducibles	<u>41.837</u>	<u>149.000</u>
Gastos no procedentes (A)	<u>188.778</u>	<u>2.430.000</u>
Tarifa aplicable (B)	<u>20%</u>	<u>20%</u>
Total provisión para impuesto de renta (A*B)	\$ <u>38.000</u>	\$ <u>486.000</u>

Ley de crecimiento económico – En octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexecutable en su integridad la Ley de financiamiento (Ley 1943 de 2018) por haberse desconocido el curso del debate parlamentario, los principios de publicidad y consecutividad, dejando la normatividad tributaria vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Como

consecuencia, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de 2019 denominada “Ley de crecimiento económico”, que incorpora, entre otras, la siguientes disposiciones desde el 1 de enero de 2020:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable para las entidades del régimen especial en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 20% para el año gravable 2020 y siguientes.

14. EVENTOS SUBSECUENTES

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones de la Fundación son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución de la situación, sin embargo para la Fundación en particular, no se prevén efectos adversos en la continuidad de los proyectos que se tienen por ejecutar durante el año 2020.

15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 4 de marzo de 2021 para ponerlos a la disposición de los miembros del Consejo de Fundadores.

FUNDACIÓN ROTARIA PROCOLOMBIA

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la “Fundación” finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Fundación existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Fundación” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido autorizados para su divulgación por el Consejo de Fundadores, se expide el martes 4 de marzo de 2021.



HERNANDO MOTTA
Representante Legal



CAROLINA VERGARA SILVA
Contador Público